

Posición Institucional

La posición institucional resultado de la Evaluación externa del ejercicio 2021, enfocada a los proyectos "Centro de Atención Múltiple", "Unidad de Servicios a la Educación Regular", "Centro de Atención Preventiva en Educación Preescolar" y "Actualización e Investigación de Educación Especial", consiste en mostrar el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas de los proyectos mediante el análisis de indicadores de gestión, así como la síntesis de la información proporcionada por las unidades responsables de los proyectos.

1. Uso de los hallazgos de evaluación

Los hallazgos encontrados por la empresa Impulsora de Servicios Administrativos (ISA), así como la posición y acciones de mejora por parte de la Secretaría de Educación, se describen en la siguiente tabla**:

Hallazgos encontrados por los evaluadores	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación
El dato de la meta corresponde a los indicadores educativos de la Subsecretaría de Educación Federal, de la estadística del inicio escolar 2019-2020. El dato del avance, es proporcionado por el	Los proyectos evaluados se encuentran alineados al Programa Presupuestario (Pp) "Educación Básica", razón por la cual en el despliegue de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) aparecen metas que no	La acción de mejora consistiría en diseñar un documento propio de carátula/MIR de los proyectos de la institución, que guarde la lógica horizontal y vertical de la Metodología del Marco

<p>departamento de estadística de la Dirección de Planeación. Es decir, ambos datos son estadísticas federales de cobertura que no se alinean a los demás indicadores propios del proyecto, porque son estadísticas generales que no especifican el problema en sí.</p> <p>En ese mismo sentido, las metas del proyecto no están alineadas en la lógica vertical. La meta del FIN se refiere a la eficiencia terminal en educación básica federalizada y las del Propósito a la cobertura de educación básica. Ambas difieren del propósito real del proyecto que es la inclusión educativa de alumnos con necesidades educativas especiales por discapacidad. *(SIC)</p>	<p>guardan congruencia forzosa con el indicador nivel Fin y nivel Propósito de cada uno de los proyectos, pero sí con la generalidad del Pp. De acuerdo a los Lineamientos para la Programación y Elaboración del Presupuesto de Egresos 2021, en el Capítulo X, párrafo primero, emitidos por la Secretaría de Hacienda.</p> <p>Por lo cual, los proyectos evaluados contribuyen a la Política pública de Educación para Todos, con el fin de satisfacer las necesidades de aprendizaje y fortalecer las competencias.**</p>	<p>Lógico (MML) de los proyectos institucionales.</p>
<p>Se puede observar que el propósito no corresponde con el componente y las actividades. En la lógica de la MIR el propósito debe ser el objetivo del proyecto, la razón de ser del mismo. Debe indicar el efecto directo que el proyecto se preopone alcanzar sobre a población o área de enfoque, y es claro, que la población de enfoque no son todos los 908, 761</p>	<p>Con respecto a este apartado, se considera que es la misma aportación en lo que se refiere a la alineación de la MIR, que se menciona en el párrafo anterior, con respecto a la lógica vertical y horizontal de los proyectos evaluados. Por lo que el bien o servicio que corresponden al indicador de nivel componente, sólo es aplicado a la población que</p>	<p>Se realizará la misma acción de mejora, mencionada en el apartado anterior.</p>

m

<p>alumnos de educación básica, sino deberían ser, solo aquellos que presenten necesidades educativas especiales.</p> <p>Como se puede observar en el cuadro que precede, hay una incongruencia en la lógica vertical de la MIR, y por ende, en los avances de los indicadores y de las metas planteadas, con relación al objetivo del proyecto</p> <p>(SIC).</p>	<p>presentan necesidades educativas especiales de los proyectos evaluados. Por tal razón, existe incongruencia en dicho análisis, dentro los cuales se especifica que el Fin y Propósito corresponde con la alineación de los Programas Presupuestarios (Pp) de la dependencia y no al fin y propósito de los proyectos en mención.</p> <p>Que obedece a los Lineamientos para la Programación y Elaboración del Presupuesto de Egresos, Capítulo IV Presupuesto Basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño.**</p>	
<p>No hay relación con la identificación del objetivo que atiende el proyecto, resumido en el árbol de objetivos: En dicho instrumento, el objetivo se establece como: "Colaborar en la inclusión educativa y laboral, de alumnos con necesidades educativas especiales y/o aptitudes sobresalientes".</p> <p>(SIC).</p>	<p>Este hallazgo no es entendible, por lo tanto, no permite realizar una aportación al respecto.**</p>	<p>No aplica</p>
<p>En cuanto a la Cobertura de la Población si se tiene</p>	<p>En relación a este apartado solo están considerando una</p>	<p>Aunque estas dos poblaciones (objetivo y</p>

<p>identificado el total de alumnos que constituyen la Población objetivo de 2,193 alumnos, pero no esta bien definida porque no se encontró información documental que defina la caracterización de la Población objetivo.</p> <p>Aún cuando también se da el valor de 2,500 alumnos como población potencial, no se encontro documento que especifique como se llegó a ese valor y como se caracterizó.</p> <p>La cuantificación de la Población Atendida; es decir, aquella población beneficiada por el proyecto en el ejercicio fiscal evaluado, no se encuentra debidamente determinada, ya que en la Matriz de Indicadores para resultados se expresa que se atendió a toda la Población Objetivo, sin aclarar como realmente fueron atendidos.</p> <p>(SIC).</p>	<p>cobertura de un proyecto de los 4 que están considerados, la cual se encuentra en la carátula específica del proyecto Centro de Atención Múltiple, que dicha población es considerada como población atendida, que es información estadística del formato 911 emitida por el Departamento de Estadística de la Dirección de Planeación de la Subsecretaría de Planeación Educativa de la Secretaría de Educación.</p>	<p>atendida) están consideradas en los documentos oficiales, una dentro del programa presupuestario de Educación Básica y la población atendida a nivel proyecto dentro del documento de Carátula/MIR.</p> <p>Se diseñará un documento propio de la Secretaría de Educación, donde se especifiquen las poblaciones en mención, para pronta identificación en los proyectos evaluados, así como los demás proyectos institucionales. Para ello, se trabajará en colaboración con los responsables operativos y el Departamento de Estadística.</p>
<p>Se recomienda realizar un análisis comparativo de los resultados de los proyectos, en función de los impactos</p>	<p>La recomendación es factible para los 4 proyectos. Cabe mencionar que esta observación es reiterativa en</p>	<p>Se dará seguimiento en coordinación con la líder y responsables operativos de los proyectos. Mediante</p>



<p>en la educación de los alumnos, antes y después de la intervención de los procesos de enseñanza-aprendizaje</p> <p>(SIC).</p>	<p>los 4 proyectos.</p>	<p>reuniones de trabajo se establecerá a través de qué proceso se realizará el comparativo: estadística, informes, etc)</p>
<p>También es necesario hacer una valoración de los impactos de las asesorías, cursos de capacitación y en general de la formación docente, y como esto, se está aprovechando para el cumplimiento del objetivo estratégico.</p> <p>(SIC).</p>	<p>La recomendación es factible para los cuatro proyectos evaluados.</p>	<p>Para el ejercicio 2023 se ha implementado un indicador que permita dar seguimiento a los resultados e impacto de las asesorías, conferencias y cursos, mediante un indicador formativo , el cual se dará seguimiento en coordinación con la líder y responsables operativos de los proyectos.</p>
<p>También es necesario hacer una valoración de los impactos del congreso y convención, de las visitas a los centros de trabajo y de los diagnósticos realizados y por realizar, y como esto, se está aprovechando para el cumplimiento del objetivo estratégico. (CAPEP)</p> <p>(SIC).</p>	<p>La recomendación es factible para los cuatro proyectos evaluados.</p>	<p>Para el ejercicio 2023 se ha implementado un indicador que permita dar seguimiento a los resultados a los congresos y convenciones, mediante un indicador formativo , el cual se dará seguimiento en coordinación con la líder y responsables operativos de los proyectos.</p>
<p>Realizar un estudio socioeconómico, tanto de la población beneficiada como de la no Beneficiada.</p> <p>(SIC).</p>	<p>Este hallazgo se canalizará al nivel educativo para su atención respectiva.</p>	<p>En colaboración con el Líder del proyecto, Responsable Operativo y la Dirección de Evaluación de Programas Institucionales, se atenderá la recomendación.</p>

<p>Implementar un mecanismo para monitorear el desempeño del proyecto en cuanto a las evaluaciones de los alumnos y de los docentes (SIC).</p>	<p>La recomendación es factible para los 4 proyectos.</p>	<p>En colaboración con el Líder del proyecto, Responsable Operativo y la Dirección de Evaluación de Programas Institucionales, se atenderá la recomendación.</p>
<p>Establecer la planeación didáctica. (SIC).</p>	<p>Este hallazgo se canalizará al nivel educativo para su atención respectiva.</p>	<p>El nivel educativo y los Responsables Operativos establecerán la instrumentación que utilizarán para atender la recomendación.</p>
<p>Sobre el indicador sectorial,</p>	<p>Dentro de la carátula institucional, se encuentra el indicador sectorial alineado al Plan Estatal de Desarrollo.</p>	<p>No aplica</p>
<p>Exponer evidencia documental del cumplimiento de los ASM específicos y que apliquen al proyecto. (SIC).</p>	<p>La recomendación es factible para los 4 proyectos.</p>	<p>Se dará seguimiento en coordinación con la líder y responsables operativos de los proyectos, mediante reuniones de trabajo.</p>
<p>Dar cumplimiento a los ASM que tienen impacto en Resultados y en el cumplimiento de los objetivos estratégicos. (SIC).</p>	<p>La recomendación es factible para los 4 proyectos.</p>	<p>Se dará seguimiento en coordinación con la líder y responsables operativos de los proyectos, mediante reuniones de trabajo.</p>

W

*SIC= Palabra latina que significa 'así' y se usa en textos escritos para indicar que la palabra o expresión que precede, aunque pueda parecer incorrecta o equivocada, es una transcripción o copia textual del original.

** Los hallazgos encontrados por la instancia evaluadora, no tienen correspondencia con la Metodología Específica de Desempeño.

2.- Posición institucional respecto de la evaluación.

Para la Secretaría de Educación la evaluación es un proceso necesario e indispensable cuyos resultados a través del análisis y la reflexión permiten comprender la naturaleza de la intervención de los proyectos institucionales, en particular de los que ofrecen atención a una población vulnerable: niñas y niños con discapacidad y otras condiciones, así como con barreras para el aprendizaje y la participación; así como dirigir acciones de mejora que coadyuven a fortalecer el servicio que otorgan.

La Evaluación Específica de Desempeño que se solicitó buscaba contar con mayores elementos que permitieran dar cuenta de las fortalezas, pero en particular de las debilidades, amenazas y oportunidades de los proyectos que dan atención en Educación Especial. Sin embargo, los resultados fueron escuetos y superficiales por parte de la unidad evaluadora, los cuáles se enfocan en el nivel documental y no en el desempeño específico, considerado de mayor pertinencia y valor para la institución.

3.-Comentarios específicos

3.1. Sobre los resultados de la evaluación

Los resultados de esta evaluación, con base en los términos de Referencia de Evaluación Específica de Desempeño, se presentan en los siguientes apartados que contemplan:

1.- Datos generales.

De acuerdo a los hallazgos encontrados por parte de la unidad evaluadora, a los proyectos, "Centro de Atención Múltiple", "Centro de Atención Preventiva en Educación Preescolar" y "Actualización e Investigación de Educación Especial", se exponen lo siguiente:

La disminución del acceso a los servicios educativos antes mencionados, "se ha visto comprometida por la falta de interés de los padres, falta de difusión adecuada, entre otros factores. Esta situación se acrecentó debido a la pandemia del COVID 19. Entre otras causas que se mencionan está la falta de docentes capacitados y actualizados para enfrentar los nuevos retos que implica implementar la educación inclusiva de calidad."

Respecto al proyecto "Unidad de Servicios a la Educación Regular", no se encontró en este apartado ninguna mención sobre el tema.

2.- Resultados/Productos. Derivado de las entrevistas realizadas por la empresa Impulsora de Servicios Administrativos (ISA) a las diferentes áreas involucradas que atienden los proyectos: "Centro de Atención Múltiple", "Centro de Atención Preventiva en Educación Preescolar", "Unidad de Servicios a la Educación Regular" y "Actualización e Investigación de Educación Especial", respecto a los bienes y servicios entregada a la población beneficiaria, se encontró la siguiente información:

- No se encontró evidencia de algún indicador a nivel sectorial que contribuya al logro de objetivos y metas alcanzadas para la población atendida por los proyectos evaluados.
- No existe evidencia documental relacionada con el desempeño del proyecto que provenga de evaluaciones externas que sean de impacto.
- En el apartado de la valoración, se observó que no existen indicadores apropiados para medir el nivel de resultados del proyecto, como son: la

integración del alumno con discapacidad y la evaluación de las asesorías a los docentes y alumnos en su integración con el proceso educativo. Así mismo, no existe un monitoreo que involucre la recolección regular de información para determinar si el proyecto está avanzando según lo planeado y si se están obteniendo los resultados deseados.

3.-Cobertura. Los hallazgos encontrados por parte de los evaluadores externos, en este apartado, no observan lo siguiente:

- Definición y cuantificación de la Población Potencial, Objetivo y Atendida, así como la localización geográfica de la Población Atendida.
- Registro y sistematización de los datos correspondientes de los apoyos otorgados, escuelas, alumnas y alumnos que fueron beneficiados con el proyecto.

Aun cuando en la Matriz de Indicadores para Resultados se puede inferir dichos apoyos de manera muy general, no se precisa cómo se logra esa integración y cómo se evalúa la atención para determinar que el proyecto cumplió con el objetivo estratégico.

4.-Seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora. En los hallazgos encontrados por parte de la empresa Impulsora de Servicios Administrativos (ISA), en relación a los aspectos susceptibles de mejora en ejercicios anteriores, se pudo constatar algunas acciones de mejora realizadas por estos proyectos de forma general; sin embargo no se obtuvo información sobre un impacto en particular de recomendaciones, por lo que se puede concluir que no se ha dado seguimiento por parte de los responsables del proyecto y no se ha generado avance real.

3.2. Sobre el proceso de evaluación.

Con respecto al proceso de evaluación de nueva cuenta no fue óptimo y pertinente. La Dirección de Evaluación de Programas Institucionales de la Subsecretaría de Planeación Educativa como área coordinadora inició la gestión administrativa en el mes establecido de acuerdo a la planeación programada, no obstante, el proceso para la adjudicación licitatoria de la contratación de la empresa evaluadora por parte del Subcomité de la Secretaría de Educación, representado por la Dirección de Materiales y Servicios, de la Coordinación Administrativa Estatal, fue tardía y presentó algunos contratiempos con los proyectos evaluados, lo cual limitó los procesos en aplicación y cumplimiento en el servicio solicitado; así como en el cumplimiento en la rendición de cuenta de acuerdo a la normatividad vigente.

El equipo evaluador presentó un plan de trabajo que consistió en un análisis de gabinete mediante la revisión de diversos documentos, así como de una entrevista a profundidad con el personal de las áreas involucradas con los proyectos.

Con respecto a la comunicación en las áreas involucradas de la parte operativa de los proyectos existió una adecuada comunicación entre los participantes, principalmente los Jefes de Departamentos y los Responsables Operativos, quienes proporcionaron la información solicitada por parte de los evaluadores.

En la etapa de la entrevista de profundidad con los coordinadores, responsables operativo y supervisores de los proyectos evaluados con el equipo evaluador, su participación fue directa, pertinente en el acopio de la información solicitada.

En lo que respecta al proyecto "Actualización e Investigación de Educación Especial, no se realizó entrevista de profundidad, dado que su ámbito de operación es administrativo, en la adquisición de materiales y útiles de oficina,

para el procesamiento en equipos y bienes informáticos, así como la alimentación de personas.

3.3. Sobre el desempeño del equipo evaluador.

Respecto a la unidad evaluadora existió comunicación con el nivel educativo y participación oportuna por parte de la líder de los proyectos, responsables operativos, áreas administrativas y la Dirección de Evaluación de Programas Institucionales.

Los informes entregados por los evaluadores, fueron a destiempo, con baja calidad en el análisis y estilo de redacción, y en algunos apartados no consideraron la Metodología para la Evaluación Específica de Desempeño. Sin embargo, se atenderán las recomendaciones emitidas aplicables a los proyectos evaluados.

3.4. Sobre la institución coordinadora.

La Dirección de Evaluación de Programas Institucionales fue el área coordinadora institucional de este proceso, su participación consistió en las gestorías en las instancias normativas de la Secretaría de Hacienda, Coordinadora del Sistema de Evaluación de Desempeño (SED) en la entidad, así como en la Coordinación Administrativa Estatal de la Secretaría de Educación responsable del proceso licitatorio de la evaluación.

Asimismo, fue importante el seguimiento con el equipo evaluador para llevar a cabo las reuniones de análisis de informes y así como en la organización para la presentación de los resultados finales de los proyectos evaluados ante las autoridades correspondientes.

Vto. Bno



Dra. María Lucina Trejo Velazquez
Direccitora de Educación Elemental
Líder de Proyecto



Dra. Harumy Nayeli Figueroa García
Directora de Evaluación de
Programas Institucionales

La presente hoja de firmas, corresponde a la posición institucional resultado de la Evaluación externa del ejercicio 2021, enfocada a los proyectos "Centro de Atención Múltiple", "Unidad de Servicios a la Educación Regular", "Centro de Atención Preventiva en Educación Preescolar" y "Actualización e Investigación de Educación Especial", con fecha 10 de enero del 2023.